JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., Treinta y Uno (31) de Julio del año dos mil veintitrés (2023).

RAD**:** EXPEDIENTE NUMERO 11001 40 03 014 2016 - 01260 00 DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR PROMOVIDA POR G. Y G. ASESORES EN BIENES RAICES LTDA. EN CONTRA DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE AVANZADA S. A. S. y LUCY COLOMBIA RODRÍGUEZ PRADA.

El anterior informe rendido por la señora secretaria de este Despacho Judicial, póngase en conocimiento del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SECRERTARÍA SALA DISCIPLINARIA. Lo anterior, para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 002 del expediente digital). Ofíciese.

En atención al informe secretarial en referencia, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar la remisión de la comunicación anterior[1], al ARCHIVO CENTRAL de esta ciudad, a fin de que procedan de conformidad, acorde a lo solicitado por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SECRERTARÍA SALA DISCIPLINARIA.

Igualmente infórmese a la oficina de Archivo Central de esta ciudad que el asunto que se cita en la referencia, se encuentra en esas dependencias, en el Paquete No. 2066 de fecha 08 de julio del año 2019, conforme se indica en el informe anterior (derivado No. 002 del expediente digital).

Líbrese oficio a quien corresponda y déjense las constancias de rigor.

CÚMPLASE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

[1] Derivado No. 001 del expediente digital.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79d165c828901fe9f0a39c78360e9e5c00a5bb60be284902b91e229b716159bf**
Documento generado en 31/07/2023 02:39:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica